



PERMISO DE EDIFICACION N° 435 FECHA 07-05-2013

CARPETA N° 168/13

PERMISO ANTERIOR : 1034/65

INFORMACIONES PREVIAS : 381 de 12.02.2013

TIPO DE OBRA: [X] OBRA MENOR, [] OBRA NUEVA, [] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO N° 1505-17

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 283,18 m2 100%, Calle/Camino AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 0375 Superficie Primer Piso 83,5 m2 29,49

Urbana [X] Rural []

Propietario INMOBILIARIA E INVERSIONES DON EDUARDO E.I.R.L. RUT 76.015.472-5, Domicilio en AV. ALEMANIA N° 587, Representante Legal FERNANDO EDUARDO SANCHEZ LARA RUT, Domicilio en

II.- PROFESIONALES: Arquitecto: JAVIER SANCHEZ ANDRADE Ciudad TEMUCO, Constructor: JAVIER SANCHEZ ANDRADE, Calculista: , Supervisor: , Revisor Independiente (si corresponde): , Inspector Técnico (si corresponde) :

III.- ACOGIDO LEY D.F.L. N° 2/1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ART. 5.1.7 DE LA O.G.U Y C.

IV.- DESTINO VIVIENDA CLASE E - 3 SUPERFICIE 28,58 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA 28,58 m2 PISOS 1

- VI.- NOTAS: 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras. 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno. 3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras. 4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM. 7. Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio v/o venta de bebidas alcohólicas v todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. 8. Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial. 9. Presenta permiso Anterior N° 1034 de fecha 22/02/1965 y Recepcion N° s/n de fecha 25/03/1965 por 59,52 m2 en un piso destino vivienda. 10.El presente permiso aprueba OBRA MENOR por 28,58 m2 en un piso y disminucion de 4,60 m2 destino vivienda. Enterando un total construido de 83,50 m2 en un piso destino vivienda.

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR

CCL/ymp